

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELEFONO 13547. -APARTADO 1.089.

Horas: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: a mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción	2,00

Número suelto: 50 centimos

A particulares: 60 céntimos

Presidencia del Consejo de Ministros

DECRETOS

El Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de enero del corriente año, publicado en la «Gaceta» de 19, para aclarar la situación de los Concejales que estuviesen ejerciendo el cargo de Diputado al publicarse la Ley de 7 de diciembre de 1934, ha suscitado determinadas dudas a la Presidencia del Congreso.

Con objeto de aclararlas y dejar a salvo en todo momento la competencia exclusiva de las Cortes, nunca desconocida, en todo lo concerniente al Estatuto jurídico de sus miembros, y muy especialmente en cuanto afecta a declaración y limitación y regulación de incompatibilidades, precisa limitar el alcance de la citada disposición a su aspecto municipal.

A tal efecto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El Decreto de 17 de enero de 1935, por el que se resolvía que los Concejales que en virtud de lo preceptuado en la disposición transitoria A) de la ley de 8 de abril de 1933, adquirieron el derecho a simultanear este cargo con el de Diputado, podrían continuar en el ejercicio de ambos hasta que se celebrasen elecciones municipales, se entenderá referido únicamente a la posibilidad de desempeñar el cargo de Concejil por los Diputados que se encuentren en las condiciones indicadas en el mismo, en tanto que las Cortes, en uso de su prerrogativa, no resuelvan sobre el particular.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCIA
(Núm. 5) («Gaceta» del 24)

Normalizada la vida pública en gran parte del territorio nacional, y deseando el Gobierno no prolongar las medidas de excepción que se vio obligado a adoptar ante el pasado movimiento revolucionario sino en aquellas extensiones que las circunstancias

aconsejen, y siempre con el ánimo de llegar pronto al restablecimiento de todas las garantías constitucionales, A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Decreto en la «Gaceta de Madrid», y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de 28 de julio de 1933, queda levantado el estado de guerra en toda España, menos en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña, y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, León y plazas de soberanía en Marruecos, Ceuta y Melilla.

Artículo 2.º Se declara el estado de alarma en aquellas partes del territorio nacional en que se levanta el estado de guerra, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley citada y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 42 de la Constitución.

Artículo 3.º Las causas que por declaración del estado de guerra se vienen tramitando por la jurisdicción militar, por hechos cometidos en el territorio de las provincias en que se levanta el estado de guerra, pasarán desde luego al conocimiento de los Tribunales ordinarios competentes, salvo que por su naturaleza especial no estuviese reservada la competencia para conocer de las mismas a la jurisdicción de Guerra.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCIA
(Núm. 6) («Gaceta» del 24)

GOBIERNO CIVIL

Minas.—Anuncio de demarcaciones

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que del 4 al 12 del próximo febrero y del 5 al 13 del mismo, se practicará, respectivamente, el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas «Loeches», núm. 1.200

del término municipal de San Fernando y Loeches, y «Elvira», número 1.205 del término de Villaverde, solicitada por don José María Vallés Gómez-Pardo y don Fernando Noriega González, respectivamente.

Madrid, 23 de enero de 1935.—El Ingeniero Jefe del distrito, Antonio Rodríguez.

Decreto: Debiéndose proceder por el personal facultativo de este distrito minero a las prácticas de las operaciones a que se refiere el precedente anuncio, encargo a los Alcaldes y demás autoridades dependientes de la mfo, presten a dicho personal el auxilio que les demanden para el mejor desempeño de su cometido.

Madrid, 23 de enero de 1935.—El Gobernador (firmado).
(Núm. 317)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Carreteras.—Servidumbres

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo solicita la necesaria autorización para ejecutar obras de alcantarillado en la extensión de ciento cuatro metros en la calle de la Cañada, cuya alcantarilla se establecerá por la margen derecha de la carretera de Miraflores de la Sierra a Bustarviejo, a la distancia aproximada de nueve metros del eje de esta carretera, y sensiblemente paralela al mismo, empezando su construcción frente al punto kilométrico 10,025, estando constituido el alcantarillado por dos paredillas de mampostería de treinta centímetros de espesor, dejando entre ellas un hueco de sesenta centímetros, que se cubrirá con losas de granito.

A los fines de información pública que previene el apartado b) del artículo 48 del vigente Reglamento de Policía y conservación de carreteras y caminos vecinales, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que juzguen oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo de la Castellana, número 14, principal, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.
(O.—59)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de ensanche de la carretera provincial de Colmenar Viejo a Torrelodones, kilómetros del poste número 14 al empalme con la General de La Coruña.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 143.626,52 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 20 de febrero próximo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.182 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare nula, o constituyera depósito incompleto se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 19 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas de

berán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 25 de enero de 1935.—El Secretario, Sinesio Martínez.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial número 1, de esta capital, a instancia de Aquilino Fernández Castro, contra la Sociedad Puricelli y otro, sobre reclamación por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 11 de enero de 1935. Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1 de la misma los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Aquilino Fernández Castro, mayor de edad, soltero, jornalero de esta vecindad; y de la otra, y como demandadas, la Sociedad Puricelli, en rebeldía de la que se ha celebrado el juicio, subsidiariamente la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español, representada por el Procurador don José Zorrilla Monasterio, bajo la dirección del Letrado don Alberto Martínez Pardo, sobre reclamación por accidente del trabajo,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a la Compañía Puricelli y a la de Seguros La Unión y El Fénix Español de la demanda deducida por Aquilino Fernández Castro, base del procedimiento.—Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer recurso de revisión para ante la Excm. Audiencia del Territorio dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que la misma les sea notificada.—Notifíquese a la Sociedad Puricelli por su rebeldía en estrados del Tribunal, e insertando la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Lo pronuncio mando y firmo.—Luis Casuso. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en la audiencia pública de hoy día de su fecha; de que certifico.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación a la Sociedad Puricelli, expido la presente, que firmo en Madrid, a 16 de enero de 1935.—El Secretario, P. H., Mariano P. Mora.

(Núm. 272)

(I.—8)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GETAFE

EDICTO

Por el presente, acordado en providencia de hoy, en diligencias para hacer la declaración de herederos abintestato en la forma establecida en el artículo 983 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia la muerte sin testar de Daniela Carrero Arribas, natural de Sanchidrián (Avila), de cuarenta y cinco años, hija de Cayetano y Sebastiana, ocurrida en el Hospital Provincial, en Madrid, el diez de febrero de mil novecientos treinta y tres, sin testar.

Que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son: Pedro González Marciel, cónyuge sobreviviente, a su favor en el derecho que el Código le reconoce, y al hermano Crescencio Carrero Arribas, y sobrinos de la hermana Gila Carrero Arribas: Luisa, Engracia, Saturnino y Consuelo Resina Carrero. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
El Juez,
(Firmado.)

(A.—231)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Procurador don Mariano García Bustelo, en nombre de don Antonio Gómez Fortea, contra don Florentino Bueno Sanz, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de trece mil cuatrocientas catorce pesetas con cincuenta céntimos, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que comprende la tasación del perito don Antonio Valencia; cuyos bienes radican en el pueblo de Morón de Almazán.

Para cuya subasta se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
Francisco de P. Rives
V. B.
El Juez,
(Firmado.)

(A.—330)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la condena impuesta a don Rudy Meyer por el Jurado Mixto del Comercio de Artículo de Uso y Vestido, en la reclamación formulada por el obrero Vicente de Frutos, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de tres máquinas de escribir marcas «Smith», «Corona», números 996.057, 996.043 y 995.765, modelos B-12, que se hallan en poder de don José Piqueras, cajero del señor Meyer, con establecimiento éste en la calle de la Montera, número veintiocho, por la cantidad de mil ciento treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento de su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de febrero próximo, y hora de las once, y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar, y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)

José González Llana
(D.—30)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre del Banco Español de Crédito, para hacerse cobro de un préstamo de cincuenta mil pesetas hecho a don Daniel Pascual Arias Vázquez, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de indicado préstamo y que es la siguiente:

Rústica en término municipal de Vélez Blanco, en la provincia de Almería, poblada de pinos, atochar y monte bajo, que comprende una superficie de tres mil cincuenta y dos hectáreas; linda: al Norte, con términos municipales de la Puebla de Caravaca; Este, con otra del prestatario, señores Arias Vázquez; por el Sur, con labores de la casa Ortega, las de Tropares y camino de éste a Bujegar; y por Oeste, con mojonera de María. Tiene un caserío; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio, al folio ciento ochenta y nueve, del libro ciento noventa y tres de Vélez

Blanco, tomo quinientos setenta y ocho del archivo, finca diez mil quinientos veintinueve, hoy diez mil ochocientos sesenta y cinco.

Para su remate se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual equivalente al diez por ciento efectivo de la suma de doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en éstos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)

Mariano Luján
(A.—228)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Fernando Meino Pérez, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Madrid, en su propio derecho, contra la Sociedad anónima mercantil Cerámica Industrial, domiciliada en Madrid, sobre reclamación de un crédito de cincuenta y cinco mil pesetas de principal, resto de mayor suma, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada en la escritura de diecisiete de diciembre de mil novecientos veintiséis, que es la siguiente:

Finca rústica en término de Carabanchel Bajo, a los sitios del Vado o Cruz del Armero, camino del Rey y Judía, compuesta de varios edificios que constituyen la fábrica de ladrillos La Concepción y porción de terreno adyacente, con un total de tres hectáreas, ochenta y una áreas y treinta y dos

centiáreas, equivalentes a treinta y ocho mil ciento treinta y dos metros cuadrados, o cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta pies cuadrados, de cuya superficie novecientos veintiocho metros cuadrados, o sean once mil novecientos cincuenta y dos pies y sesenta décimos cuadrados corresponden a la parte edificada, y el resto, o sean treinta y siete mil doscientos cuatro metros cuadrados y nueve mil ciento ochenta y siete pies y cuarenta décimos cuadrados, a la parte no edificada, o terreno adyacente. Linda toda la finca, a Norte, camino de las Animas; Saliente, tierras de don Marce'o Hernández, de la Orden de San Juan de Dios, y camino del Rey; Sur, camino del Rey, y Oeste, tierra de doña Carmen del Río y finca Espinillo o Cruz del Cocheto, de don Antonio Zofio. Forma parte de la finca los edificios en ella existentes, que constituyen la fábrica de ladrillos La Concepción, con toda la maquinaria, propia para la fabricación de ladrillos instalada en las naves donde se encuentra, y aparatos necesarios, secadero, horno y construcciones auxiliares, así como dos pozos, todo lo cual, con todo detalle, consta en la escritura de constitución de hipoteca, y es en el Registro de la propiedad de Getafe la finca número siete mil quinientos tres.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Getafe, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario judicial,
Ante mí,
Joaquín Argote
Adolfo Ortiz Casado
(A.—226)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio el importe de la condena impuesta por el Jurado Mixto de la Construcción de Madrid, en la reclamación formulada por el obrero Luis Amandarain y otros, a instancia del patrono Cerámica Castilla, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles que se hallan en poder de Diego Suárez, que habita en la calle del Pacífico, número doce.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de expresado Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de febrero próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por el tipo de dos mil seiscientas pesetas en que han sido tasados.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de la indicada cantidad.

Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
Antonio Aguilar
José González Llana
(D.—31)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de primera instancia del partido de Navalcarnero,

Hago saber: Que doña Isabel Sánchez Navarro, hija legítima de don Pablo Sánchez Terrado y de doña María Navarro Cotilla, natural y vecina que fué de esta villa, falleció en ella a los setenta y tres años de edad, en estado de viuda de don Juan Colomo Arribas, sin otorgar disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase.

Solicitan la herencia de dicha causante sus hermanos de doble vínculo don Juan, conocido por Pablo y doña Francisca Sánchez Navarro, y sus sobrinos carnales doña Marina-Alejandra y don Eugenio Benito Sánchez, hijos de la fallecida doña Florentina Sánchez Navarro, hermana también de doble vínculo de la doña Isabel.

Y en proveído de este día he acordado expedir el presente, como lo verifico, anunciando la muerte sin testar de la doña Isabel Sánchez Navarro, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en este Juzgado reclamándola en el término de treinta días.

Dado en Navalcarnero, a cinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
Valentín Ortiz
Luis O. de Rozas
(Núm. 128) (A.—233)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta Capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de doña Clotilde Domínguez Panadero, contra don Vicente González Muñoz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día seis de febrero próximo, a las once y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de dos mil setecientas pesetas, los bienes muebles embargados al demandado en dicho procedimiento, que son los siguientes:

Doscientas mesas de madera.

Una batería de cobre completa de unas cuarenta piezas.

Mil sillas de madera y espadaña y una vajilla completa.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y

Que los referidos bienes se hallan depositados en poder del demandado don Vicente González Muñoz, en su establecimiento denominado «Campo de Recreo» (carretera de la Coruña).

Madrid, veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
Ricardo Gómez
V.º B.º
El Juez de primera instancia
(Firmado) (A.—227)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado en cumplimiento de un exhorto del Juzgado municipal de Santa Coloma de Gramanet, del distrito judicial de Barcelona, dimanante de juicio verbal, instado por don José Puig de la Bellacasa como Procurador de la Sociedad Anónima de Accidentes, contra don Alvaro Ureña y Jiménez Coronado, sobre reclamación de doscientas noventa y una pesetas con noventa y cinco céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, un aparato de radio y discos automáticos con el número quinientos sesenta y ocho, tasado en seiscientas cincuenta pesetas, cuyo aparato se halla depositado en poder de don Manuel Obradors Abril, empleado de la Sociedad Anónima de Accidentes, domiciliada en la avenida del Conde de Peñalver, número diecisiete, de esta capital, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día treinta de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la

carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, haciendo constar que dicho aparato sale con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación antes mencionada, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de expresada cantidad, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento porque dicho aparato sale a subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente visado por el señor Juez, en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
(Firmado)
V.º B.º
El Juez municipal,
(Firmado) (A.—229)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en méritos de causa sobre estafa, incoada con el núm. 416 del año 1933, por el Juzgado número 15 de esta Capital, a denuncia de don Francisco Casquero García, contra Narciso Alarcón Cerrato y Carmen Castellanos Díez, ha dictado la providencia que copiada dice así:

«S. S.—Pérez Crespo. Domenech. Aragonés. Madrid, 4 de diciembre de 1934. Hágase saber por medio de edictos en los periódicos oficiales al querrelante don Francisco Casquero García, que si en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de los edictos, no comparece en este Tribunal y designa Letrado que se encargue de su defensa en esta causa, se le tendrá por apartado de la misma y continuará su curso con la sola intervención del señor Fiscal, como parte acusadora. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el Presidente, de que certifico.—Rubricado.—F. García Orés.—Rubricado.»

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efectos su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirviendo a la vez de notificación y requerimiento al querrelante, don Francisco Casquero García, libro el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí. (Núm. 122)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Angel García Retortillo, Secretario suplente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid, Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta fueron designadas para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, para el bienio de 1935-36, los electores que a continuación se expresan, por renuncias justificadas de los nombrados anteriormente.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección y cargo. Nombre y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior

Sección 1.ª Suplente, doña Isabel Luna González, Puerta del Sol, 7, ignorado.

Sección 2.ª Suplente, don Antonio Donaire Peláez, Montero, 14, médico.

Sección 5.ª Presidente, don Fidel Martínez Alcayna, Fuencarral, 6, edad.

Sección 8.ª Presidente, don Leoncio Manzano Moreno, travesía de la Ballesta, 1, sus quehaceres.

Sección 13.ª Presidente, don José Mora Benítez, avenida Conde Peñalver (casino), ignorado.

Sección 16.ª Presidente, don Serafín Martínez Cática, Corredera Baja, número 5, fallecido.

Sección 19.ª Suplente, doña Leonor Lozano Moreno, Luna, 14, ausente.

Sección 20.ª Presidente, don Florentino Marqués Fernández, Cruz Verde, 4, ignorado.

Sección 20.ª Suplente, don Miguel de Lara Herrera, Luna, 40, fallecido.

Sección 22.ª Presidente, doña Agustina Rodríguez Olmeda, Tudescos, 2, ignorado.

Sección 30.ª Presidente, don Daniel Pedros Ponzaños, Jacometrezo, 65, fallecido.

Sección 32.ª Presidente, don Esteban Martín Martín, Pontejos, 2, sus quehaceres.

Sección 33.ª Presidente, don Benjamín Navarro García, Felipe III, 4 y 6, ausente.

Sección 34.ª Suplente, doña Carmen Lozano Quert Canales, Fresa, número 6, ignorado.

Sección 35.ª Presidente, don Federico Olmedilla García, Mayor, 19, médico.

Sección 40.ª Presidente, don Alfredo Mendizábal Martín, Fuentes, 12, edad; suplente, doña Ascensión Llerandi de Diego, Postigo de San Martín, 7, edad.

Sección 41.ª Suplente, don Angel Gómez Argüeso, Alcalá, 21, ignorado.

Sección 44.ª Suplente, doña Teresa Gayo Acero, Barcelona, 14, edad.

Sección 47.ª Suplente, don Marcelino Herrero Herrera, Conde de Romanones, 1, ignorado.

Sección 48.ª Presidente, don Práxedes Martínez Carbonell, Doctor Cortezo, 13, ignorado.

Sección 50.ª Suplente, don Teófilo Luis Castaños, C. Jerónima, 16, fallecido.

Sección 51.ª Presidente, don Juan Manuel Remis de Prado, Toledo, 16, fallecido.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 2.ª Suplente doña Prudencia López Cerralón Pérez Galdós, 2, edad.

Sección 5.ª Presidente doña Concepción Madrid Rodríguez, Fuencarral, 44, edad.

Sección 7.ª Presidente, don Juan Marmol Garvín, Hortaleza, 69, enfermedad.

Sección 10.ª Presidente, don Justo Muñoz Garaña, Hortaleza, 122 y 124, ignorado.

Sección 12.ª Suplente, don Enrique de Isidoro Ramírez, Apodaca, 8, sus quehaceres.

Sección 13.ª Presidente, doña Amparo Maestro Cebrián, Alcalá, 45, sacerdot.

Sección 14.ª Presidente, don Apolinario Marcos Clemente, G. Baquero, 33, ignorado.

Sección 16.ª Presidente, don Isidro Manzano Iñigo, Libertad, 17, ignorado.

Sección 18.ª Suplente, doña Paulina López Rebollo, Barquillo, 1, sus quehaceres.

Sección 20.ª Presidente, don Victoriano Maeso Blanco, V. Dios, 4, sus

quehaceres; suplente, don Isidoro Liarte Lausín, Gravina, 14, ignorado.

Sección 26.ª Suplente, don José Infante Cornejo, Belén, 15, edad.

Sección 28.ª Presidente, don Manuel Naranjo Zute, San Bartolomé, 7 y 11, edad.

Sección 30.ª Presidente, doña Aurora Macías Martín, Campoamor, 6, fallecido; suplente, doña Concepción Lago Conceiro, Fernando VI, 13, ignorado.

Sección 36.ª Presidente, doña Eugenia Montalvo Miguel, San Lorenzo, 10, fallecido.

Sección 41.ª Suplente, don Manuel Ludeña Velasco, Churruga, 3, ignorado.

Sección 42.ª Suplente, don Joaquín Jimeno Pedroso, Larra, 11, ignorado.

Sección 43.ª Suplente, don Alejandro López Sánchez, Fuencarral, 55, edad.

Sección 44.ª Suplente, doña Eduvigis Llorente Frutos, Santa Bárbara, 2, ignorado.

Sección 47.ª Presidente, don Rendonero Marcos Rodríguez, Barco, 31, ignorado; suplente, don Jesús Eusebio García, Puebla, 18, ignorado.

Sección 48.ª Presidente, don José Manzano Cristóbal, Barco, 36, ignorado.

Sección 49.ª Suplente, don Manuel Gómez López, plaza San Ildefonso, 2, edad.

Sección 50.ª Presidente, don Francisco Mazañas Molina, Escorial, 6, edad.

Sección 55.ª Suplente, don Francisco Lorente Patier, Corredera Alta, 7, ignorado.

Sección 56.ª Suplente, doña Vicenta López Fernández, Don Felipe, 8.

Sección 58.ª Suplente, don José Lledó Carreres, Madera, 26, ausente.

Sección 60.ª Suplente, don Ramón García Delgado, J. del Valle, 4, edad.

Sección 62.ª Presidente, doña Mercedes Madrid Alcalá-Zamora, J. del Valle, 18, ignorado.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 1.ª Presidente, don Amador Malato Yuste, plaza Dos de Mayo, 3, ignorado.

Sección 4.ª Presidente, don Julio Manzaneros Campanero, San Andrés, 20, militar activo.

Sección 6.ª Presidente, doña Elisa Martín Hernández, Divino Pastor, 21, ignorado.

Sección 7.ª Presidente, don Rafael Mónico García, Carranza, 4, ausente.

Sección 10.ª Presidente, don Agustín Martín Baillo, Monte León, 4, ausente.

Sección 12.ª Presidente, don José Mingo Morales, Fuencarral, 129, edad.

Sección 13.ª Presidente, don José Muñoz de Luque, San Bernardo, 124, sus labores; suplente, doña Leocadia de Luque Rambla, San Bernardo, 124, edad.

Sección 18.ª Presidente, don Carlos Matais Aracil, Fuencarral, 144, enfermedad.

Sección 19.ª Suplente, don Antonio García Dotor Morales, Monte León, 40, ignorado.

Sección 22.ª Presidente, don Antonio Marín Cotés, Ruiz, 10, ignorado.

Sección 26.ª Presidente, don Mónico Martínez Contreras, Cardenal Cisneros, 57, edad.

Sección 30.ª Presidente, doña Juliana Maironada Guis, Harzembusch, 7, ignorado.

Sección 32.ª Presidente, doña Juana Moreno Ocaña López, Eloy Gonzalo, 10, ignorado; suplente, don Adolfo Gallegos Alfaros, Olid, 6, ignorado.

Sección 35.ª Presidente, don José Pérez de Salcedo, E. Gonzalo, 12, ignorado; suplente, doña Esperanza Lapuerta García, Trafalgar, 22, sus quehaceres.

Sección 36.ª Presidente, don Petra Luna Gutiérrez, Trafalgar, 11, enfermedad.

Sección 37.ª Presidente, don Angel Mangas Esteban, E. Gonzalo, 29, ignorado.

Sección 39.ª Suplente, don Ramón Lorenzo Castán, Raimundo Lulio, 19, fallecido.

Sección 40.ª Suplente, don José Guiñot Gómez, Murillo, 5, ignorado.

Sección 41.ª Presidente, don Antonio Méndez Menéndez, Luchana, 41, sus quehaceres.

Sección 43.ª Presidente, don Manuel Molina Guerra, Luchana, 36, edad; suplente, don Fernando López de Hoya, Luchana, 40, enfermedad.

Sección 44.ª Suplente, doña Petronila Lorenzo Muñoz, Covarrubias, 5, ignorado.

Sección 45.ª Suplente, don Eugenio García Bonilla, J. de Austria, 11, ignorado.

Sección 46.ª Presidente, doña Estefanía Martín Moreno, Eguílaz, 7, enfermedad; suplente, don Pedro Llisó Torres, Eguílaz, 3, ignorado.

Sección 49.ª Presidente, don Galo Ernesto Montes Tena, Sagasta, 5, ausente.

Sección 51.ª Suplente, don Tomás de Hera Dispierto, Santa Engracia, 48, sus quehaceres.

Sección 53.ª Suplente, don Norberto López de la Torre, Santa Engracia, 107, ignorado.

Sección 54.ª Suplente, don Manuel González Longoria, Caracas, 10, edad.

Sección 56.ª Suplente, don Manuel López Menéndez, Cardenal Cisneros, 65, ignorado.

Sección 57.ª Presidente, don Felipe Mansilla Sánchez, Cardenal Cisneros, 84, ignorado; suplente, doña Sara García Fernández, Viriato, 1, fallecido.

Sección 58.ª Presidente, don Antonio Menéndez Soliva, Santa Engracia, 64, enfermedad.

Sección 59.ª Presidente, don Domingo Martín Vigí, Santísima Trinidad, 9, ignorado; suplente, don José Lupetri Asbert, Santísima Trinidad, 9, ignorado.

Sección 60.ª Suplente, don Francisco López López, Santísima Trinidad, 13, ignorado.

Sección 61.ª Presidente, don Eduardo No de la Peña, General Alvarez de Castro, 9, sus quehaceres; suplente, don Juan Fernández Castellá, General Alvarez de Castro, 11, ignorado.

Sección 62.ª Suplente, don Casimiro Juárez Yagüez, General Alvarez de Castro, 4, ignorado.

Sección 63.ª Presidente, don Santiago Miers Adrio, General Alvarez de Castro, 32, ignorado.

Sección 64.ª Presidente, doña Carolina Manguero Duperier, García de Paredes, 21, ignorado; suplente, don Serafín Llopis García, Rafael Calvo, 2, edad.

Sección 67.ª Presidente, doña Emilia Marcos González, Feijóo, 4, sus quehaceres.

Sección 70.ª Presidente, don Eduardo Manzano Macías, Almagro, 3, asilado; suplente, doña Rosa Manteca Fernández, Españolito, 23, ausente.

Sección 74.ª Presidente, don Francisco Mena San Millán, Fernández de la Hoz, 58, edad.

Sección 77.ª Suplente, don Pedro Miguel Gómez Muñoz, Ríos Rosas, 12, ignorado.

Sección 81.ª Presidente, don Anto-

nio Magaña Soria, Alonso Cano, 1, ignorado; suplente, don Enrique Llamas Llamazares, Alonso Cano, 1, ignorado.

Sección 82.ª Presidente, doña Sofía M. de Tejada Rejero, Alonso Cano, 35, ignorado.

Sección 84.ª Suplente, doña Julia Llopis Pérez, Espronceda, 18, ignorado.

Sección 85.ª Suplente, don Gustavo García G. de Samaniego, B. Herberos, 15, edad.

Sección 86.ª Presidente, don Antonio Martínez Daraque, G. de Paredes, 42, ausente.

Sección 87.ª Presidente, don Jacobo Orellana Garrido, Zurbano, 71, ignorado; suplente, doña María Luisa Losa Walpole, Zurbano, 69, ignorado.

Sección 88.ª Suplente, don Eugenio Llorente Sáez, Ponzano, 10, edad.

Sección 92.ª Presidente, don Ramón Maeso de Céspedes, Santa Engracia, 109, ignorado.

Sección 95.ª Presidente, doña Mercedes Marín Alfaro, Santa Engracia, 145, ignorado.

Sección 96.ª Suplente, doña María Antonia Lucas Güecas, Santa Engracia, 42, edad.

Sección 99.ª Suplente, don Saturnino López Garrido, Vargas, 9, ignorado.

Sección 100.ª Suplente, don Victoriano López Burgos, Modesto Lafuente, 24, ignorado.

Sección 102.ª Presidente, don Dac. Manzanedo Sanjuánbenito, R. Rosas, 7, ignorado; suplente, don Martín de Luna Fernández, R. Fernández Villaverde, 10, edad.

Sección 103.ª Suplente, don José Cristóbal Maté Aguilar, Guadalajara, 7, ignorada.

Sección 104.ª Presidente, don Leonardo Martín Contreras, Santa Engracia, 134, militar activo.

Sección 107.ª Presidente, don Enrique Mañas Gómez, Alenza, 24, ignorado.

Sección 108.ª Presidente, don Antonio Moyano González, R. Fernández Villaverde, 15, ignorado.

Sección 109.ª Suplente, don Amancio Lozano Vesga, Artistas, 49, alfabeto.

Sección 111.ª Presidente, doña Josefa Marcos Fuentes, Izturiz, 5, ignorado.

Sección 112.ª Suplente, doña Pilar Lozano Candil, Hernani, 15, ignorado.

Sección 113.ª Suplente don Guillermo García Sánchez, Hernani, 23, ignorado.

Sección 114.ª Presidente, don Blas Marcos Sánchez, Hernani, 23, ignorado.

Sección 116.ª Presidente, doña Mercedes Marcos Delgado, Don Quijote, 19, ignorado; suplente, doña Pilar López Luengo, Dulcinea, 24, ignorado.

Sección 117.ª Presidente, don Antonio Madrigal Márquez, Oviedo, 6, ignorado.

Sección 118.ª Suplente, don José Hüb Martínez Santizo, Palencia, 18, sus quehaceres.

Sección 121.ª Presidente, doña Catalina Macías Quintero, Jaén, 19, ignorado.

Sección 126.ª Presidente, doña Francisca Marecuelas Nogal, J. de Ollas, 16, ignorado.

Sección 129.ª Suplente, doña Amalia Lujua Hernández, Medina Sabuco, 1, ausente.

Sección 131.ª Suplente, don Victor Lozano Méndez, Manuel Luna, 11, ignorado.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 4.ª Presidente, don Humberto Mariategui Pérez, paseo Recoletos, 11, edad.

Sección 7.ª Presidente, doña Benita Marco Urroz, paseo Recoletos, 7, edad.

Sección 11. Presidente, don Enrique Mariné López, Amador Ríos, 10, ignorado; suplente, don Sotero Lorenzo Rodríguez, Fernando el Santo, 3, enfermedad.

Sección 14. Presidente, don José María Martínez Abellanosa, Argensola, 18, ignorado.

Sección 15. Presidente, don Miguel Martín Hernández, Zurbano, 20, ignorado.

Sección 16. Suplente, don Francisco Jiménez Cuende, Almagro, 10, enfermedad.

Sección 19. Presidente, doña María Maestro Whitney, Fortuny, 30, enfermedad.

Sección 20. Presidente, doña Leonor Maisonabe Santoja, Francisco Giner, 41, ignorado.

Sección 24. Presidente, don Juan Pérez Guzmán San Juan, Villalar, 3, farmacéutico.

Sección 26. Presidente, doña Angela Manzanero Pérez, Cid, 4, edad.

Sección 28. Suplente, don Juan Loyva Chavarri, Ayala, 4 duplicado, sus quehaceres.

Sección 29. Suplente, doña María Luisa Luengo de Vera, Goya, 31, edad.

Sección 34. Suplente, don Felipe Gómez Acebo Torres, Lagasca, 13, fallecido.

Sección 37. Suplente, don José María Hernández Dolas, C. Coello, 23, ignorado.

Sección 40. Presidente, don Antonio Navarro Sánchez, C. Coello, 68, enfermedad.

Sección 45. Suplente, don Valeriano López López, Jorge Juan, 53, enfermedad.

Sección 46. Presidente, doña Rosario Marcos Diego, Espartinas, 4, ignorado.

Sección 46. Suplente, don Valentín López Medrano, Espartinas, 7, ignorado.

Sección 47. Presidente, don Florentín R. Casanova G., Jorge Juan, 35, sus quehaceres.

Sección 56. Suplente, don Luis Lamallor Martínez, paseo de la Castellana, 80, fallecido.

Sección 57. Presidente, doña Elisa Mandagarán Elgollu, elázquez, 43, sus quehaceres.

Sección 58. Suplente, don Alejo Mandagarán Estévez, Velázquez, 65, ignorado.

Sección 62. Presidente, don Juan Bautista Martínez de Diego, C. Coello, 115, ignorado.

Sección 64. Presidente, don Segundo Prieto Rojo, Alcántara, 28, edad.

Sección 65. Suplente, don Francisco Lozano G. de B., A. de Aragón, 12, edad.

Sección 66. Suplente, doña María Francisca Llorente González, Travesía Montesa, 3, ignorado.

Sección 70. Suplente, don José González Solís, General Oraá, 10, edad.

Sección 71. Presidente, don Francisco Mansilla Mansilla, Goya, 53, edad.

Sección 73. Presidente, doña Remedios Magdaleno Sánchez, Goya, 48, enfermedad.

Sección 75. Suplente, don Gustavo Labenfed Espence, Lista, 11, edad.

Sección 76. Suplente, doña Margarita Luanco Lacasa, Lista, 91, ausente.

Sección 81. Presidente, doña Bernardina Marcos Frade, Don Ramón de la Cruz, 88, ignorado.

Sección 81. Suplente, doña Matilde Llorens Drollo, Don Ramón de la Cruz, 64, edad.

Sección 82. Presidente, don Santiago Marín Pérez, General Oraá, 30, ignorado.

Sección 83. Presidente, don Nicolás Marrón Alonso, General Pardiñas, 12, fallecido.

Sección 84. Presidente, don Manuel Arturo Rico Margarita, General Pardiñas, 29, edad.

Sección 85. Presidente, don Juan Pérez Vila, General Pardiñas, 87, ignorado.

Sección 86. Suplente, don Quirico Luis Arrieta, General Pardiñas, 22, fallecido.

Sección 87. Presidente, don Domingo Merino Gómez, General Pardiñas, 24 y 26, ignorado.

Sección 89. Suplente, don Julio Gómez Moral, Castelló, 7, fallecido.

Sección 90. Presidente, don Antonio Maestro Gil, Castelló, 135, ignorado.

Sección 91. Presidente, don Carlos Moncada Jareño, Castelló, 46, ignorado; suplente, don Jesús Jiménez Fernández Reguera, Castelló, 50, ignorado.

Sección 92. Presidente, doña Enriqueta Maderne Somorriba, Castelló, 90, enfermedad; suplente, don Gregorio Iñiguez Lucio, Castelló, 82, ignorado.

Sección 94. Presidente, doña Eladia Magaña Latorre, P. Vergara, 53, ausente.

Sección 96. Suplente, doña Margarita Llanos Esparteros, Padilla, 24, edad.

Sección 98. Presidente, doña Teresa Manzano Montes, Hermosilla, 53, fallecido.

Sección 98. Suplente, doña Rafaela Llorens Rollo, Hermosilla, 61, enfermedad.

Sección 99. Suplente, don Eduardo Illana Sánchez, Hermosilla, 24, edad.

Sección 102. Suplente, doña María Llord López, Alcalá, 169, ausente.

Sección 103. Presidente, doña Lucía Macarrán Berzal, Torrijos, 13, ignorado.

Sección 104. Presidente, don Gabriel Madrigal Sebastián, Torrijos, 12, ignorado.

Sección 105. Presidente, don Abelardo Marinés Palau, Torrijos, 26, ignorado.

Sección 106. Presidente, don Felipe Magraner Lázaro, Torrijos, 23, fallecido.

Sección 110. Presidente, don Jaime Montero Madrazo, Diego de León, 57, enfermedad; suplente, don Agustín Lázaro Liria, Diego de León, 57, edad.

Sección 111. Suplente, don Román Espí Tarazana, Juan Bravo, 79, ignorado.

Sección 112. Presidente, don Enrique Martínez de Alday, Francisco Silvela, 71, fallecido.

Sección 113. Presidente, don Emilio Miembro Gutiérrez, Roma, 81, sus quehaceres; suplente, doña Juana Lorenzo Barragán, Roma, 14, ausente.

Sección 114. Presidente, don Benito Martín Mayo, Francisco Navacerrada, 9, ignorado.

Sección 116. Presidente, doña Leonor Magán Coronado, Ardemans, 45, ignorado.

Sección 117. Presidente, don Gabriel Macías Sobrado, Pilar de Zaragoza, 51, sacerdote.

Sección 120. Presidente, doña Gre-

goria Magán Moreno, A. Heredia, 18, ignorado.

Sección 121. Presidente, doña Angela Llanos Lesma, México, 3, ignorado.

Sección 123. Presidente, doña Eladia Machorro Incháurregui, Iriarte, 18, sus quehaceres; suplente, don Sebastián Llorente Domínguez, Iriarte, 16, ignorado.

Sección 125. Suplente, don Florencio López Tamayo, Padilla, 47, ignorado.

Sección 126. Presidente, doña Felisa Manzano Martín, Camino de Canillas, 11 triplicado, analfabeto.

Sección 128. Presidente, don Juan María Macías Villegas, Cartagena, 64, ignorado.

Sección 133. Suplente, doña María Dolores Llamas Rada, Pasaje Cartagena, 7, ignorado.

Sección 136. Presidente, don Francisco Martín Soldevilla, Constancia, 46, sus quehaceres.

Sección 137. Presidente, doña María Dolores Macho Sanchís, Luis Cabrera, 33 duplicado, ignorado.

Sección 139. Presidente, don Juan de la Cruz Sáinz, F. Silvela, 94, sus quehaceres.

Sección 141. Suplente, don Fernando Cruz Barragán, General Zavala, 7, ausente.

Sección 144. Presidente, don Desamparado Senís Almela, Suero Quiñones, 14, ignorado.

Sección 145. Suplente, doña Amparo Lozano Espadero, Matilde Díaz, 23, ignorado.

Sección 146. Presidente, doña Manuela Majado Rodríguez, Mantuano, 9, ignorado; suplente, doña Julia Lozano Constanza, Luis Vives, 11, ausente.

Sección 151. Presidente, don Domingo Paúl Goyena, F. Silvela, 13, ignorado.

Sección 154. Presidente, don José Miguel Larrea, Arpjoná, 4, ignorado.

Sección 156. Presidente, don Abel Martín Echevarría, Alcalá, 169, ignorado.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª Presidente, doña Leonor Magán Esteban, Carrera San Jerónimo, 35, ignorado.

Sección 4.ª Suplente, don Enrique Hauser Neuburger, Zorrilla, 23, ignorado.

Sección 5.ª Suplente, doña María de la Llana Ribero, Carrera San Jerónimo, 49, notario.

Sección 6.ª Presidente, don Bruno Orús Larrosa, plaza Angel, 16, edad. suplente, don Joaquín Lahuerta López, plaza Angel, 14, ignorado.

Sección 7.ª Suplente, don Juan Horma García, Plaza Santa Ana, 1, enfermedad.

Sección 17. Presidente, doña Loreto Malo Ruiz, plaza Matute, 3 duplicado, fallecido.

Sección 20. Presidente, don Leoncio Ortiz Gómez, Atocha, 122, enfermedad; suplente, doña Silvina Llorente Rubio, Atocha, 120, practicante.

Sección 23. Presidente, don Francisco Martínez Piñeira, San Ildefonso, 10 y 12, edad.

Sección 24. Presidente, don José Picó Pámiz, Doctor Mata, 3, religiosa; suplente, doña Luisa Araoz González, León, 20, ignorada.

Sección 27. Presidente, don Antonio Marín Herrera, León, 35, enfermedad; suplente, doña Ventura López Coterrilla, Cervantes, 5 y 9, fallecido.

Sección 29. Suplente, don José María de Hoyo Vázquez, Jesús, 6, ausente.

Sección 30. Presidente, don José

Martínez Díaz, L. de Vega, 35, analfabeto.

Sección 31. Presidente, don Celestino Moro Besano, L. de Vega, 46, médico.

Sección 33. Presidente, doña Ignacia Madrigal Aniceto, Roberto Castrovido, 4, ignorado; suplente, don José Acacio González Marcilla, Roberto Castrovido, 8, enfermedad.

Sección 34. Presidente, don Francisco Marín Beltrán de Lis, Huertas, 30, ausente.

Sección 35. Presidente, don Bruno Magro González, Huertas, 35, sus quehaceres.

Sección 36. Presidente, don Francisco Magariños, Santa María, 14, enfermedad.

Sección 49. Suplente, doña Sabina López de Goicoechea, A. Maura, 20, edad.

Sección 50. Presidente, don Luis Martínez Díez, Juan de Mena, 16, ciega.

Sección 52. Presidente, don Manuel Martín Hernández, Moreto, 4, edad.

Sección 58. Presidente, doña María Magdaleno Moreno González, paseo Ramón y Cajal, 10, ignorado; suplente, doña María López Rincón, paseo Ramón y Cajal, 13, ignorado.

Sección 64. Presidente, don Constancia Mancebo Cadalso, Narciso Serra, 5, ignorado; suplente, don Salvador Guzmán Andrade, Narciso Serra, 6, analfabeto.

Sección 65. Suplente, doña Joaquina Lozano López, J. de Urbietta, 16, ignorado.

Sección 66. Suplente, doña Joaquina Lorente Rodríguez, Granada, 1, ignorado.

Sección 70. Presidente, doña Teodora Madrid, Pacífico 79, ausente.

Sección 72. Presidente, doña Asunción Martín Vidal, Valderribas, 36, ignorado.

Sección 73. Presidente, don Juan Macías Fraile, Camino Bajo de Vicálvaro, 8, ignorado; suplente, doña Ramona Lozano Permán, Abtao, 4, ignorado.

Sección 76. Suplente, don Pedro Iglesias Martín, Antonio Acuña, 5, edad.

Sección 79. Presidente, don José Daniel Más Aznar, Ibiza, 17, ignorado.

Sección 80. Presidente, don Manuel Massiello Guerrero, Alcalde Sáinz de Baranda, 6, fallecido.

Sección 81. Suplente, don Agustín Herrera García, Alcalde Sáinz de Baranda, 14, ignorado.

Sección 82. Presidente, don Andrés Marín Blázquez, Doctor Castelo, 19, ignorado; suplente, don Nicolás Llorente Rivilla, Doctor Castelo, 7, ignorado.

Sección 84. Suplente, doña Sara Manuela López del C., Menorca, 25, ignorado.

Sección 88. Presidente, doña Petra Mañoso Estévez, Narváez, 52, fallecido; suplente, don José Luis Barrios, Narváez, 52, ignorado.

Sección 89. Suplente, don José Caparrós Flores, Narváez, 60, ignorado.

Sección 90. Suplente, don Pedro Yunquera Andrade, Goya, 99, fallecido.

Sección 91. Suplente, don Andrés Lorenzo Martínez, Goya, 74, sus quehaceres.

Sección 94. Presidente, doña Magdalena Mancha Mérida, Sáinz de Baranda, 7, sus quehaceres.

Sección 95. Presidente, doña Mercedes Marín Gómez, Fuente del Berro, 35, ignorado.

Sección 96. Presidente, don Juan

Maldonado Torrejimen, Ayala, 136, ignorado.

Sección 99. Presidente, don Juan Martín Páez, Hermosilla, 92, fallecida.

Sección 104. Presidente, don José Nisarre García, Alcalá, 166, ignorado.

Sección 106. Presidente, don Rafael Martí Sardá, Dr. Esquerdo, 17, enfermedad.

Sección 107. Presidente, don Manuel Marqués Taladriz, Dr. Esquerdo, 19, ignorado.

Sección 108. Presidente, doña Agueda Mallada de Atares, Dr. Esquerdo, 70, ausente; suplente, doña Teófila López García, Dr. Esquerdo, 70, ignorado.

Sección 109. Presidente, don Daniel Pérez González, Duque Sexto, 7, ignorado.

Sección 113. Presidente, doña Trinidad Manzanal Merino, Fundadores, 47, fallecido.

Sección 115. Presidente, don Luis Precioso Córdoba, Pedro Heredia, 8, Agente vigilancia.

Sección 115. Suplente, doña Juana López Alvarez, C. Bahamonde, 6, ignorada.

Sección 117. Suplente, doña Clotilde de Luna Montón, León Bonat, 4, fallecido.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 5.ª Suplente, doña Asunción Llanos Bueno, Amparo, 85, fallecido.

Sección 6.ª Presidente, don Toribio Rodríguez Balbino, Cabeza, 14, ignorado.

Sección 8.ª Presidente, don José Mediavilla Liñán, San Pedro Mártir, 3, edad.

Sección 9.ª Suplente, don José Benito Llano Llano, Lavapiés, 22, ignorado.

Sección 10. Suplente, doña Isabel Luengo Nicolás, Lavapiés, 7 y 9, ignorado.

Sección 11. Suplente, don Leandro López Lavarrigos, Lavapiés, 50, fallecido.

Sección 12. Suplente, don Juan M. García García, Olivar, 14, ignorado.

Sección 16. Presidente, doña Ignacia Marín Gonzalo, Ave María, 18, ignorado; suplente, doña Matilde Luzón Guerra, Ave María, 24, ignorado.

Sección 20. Presidente, don Nicolás Manzanares Parra, Lavapiés, 45, sus quehaceres.

Sección 27. Presidente, don Alvaro Antonio Martín Martín, Buenavista, 55, ignorado.

Sección 29. Presidente, don Isaac Madrigal Fernández, Zurita, 25, ignorado.

Sección 32. Presidente, doña Ezequiela Mañ Bernal, B. Bachero, 3, ignorado.

Sección 36. Presidente, doña Cayetana Martín Montero, Santa Isabel, 6, ignorado.

Sección 37. Presidente, doña Angela Martín Martínez, San Cosme, 9, ausente.

Sección 40. Presidente, don José Magaña Parrol, Doctor Fourquet, 5, ignorada.

Sección 41. Presidente, don Francisco Marco García, Sombrerera, 7, ignorada; suplente, doña Enriqueta Llorenzo López, Sombrerera, 8, enfermedad.

Sección 44. Presidente, doña Norberta Madrid Escobar, Callejón del Hospital, 10, sus quehaceres.

Sección 51. Presidente, doña Maxima Madariaga Madariaga, Pacífico, 56, ignorado.

Sección 62. Suplente, don Tomás

López Cobos, Delicias, 30, ignorado.

Sección 67. Suplente, doña Pascuala Losillo Beatove, Ancora, 23, ignorado.

Sección 68. Presidente, doña Juana Marín Alcarré, Canarias, 3 duplicado, analfabeta.

Sección 69. Suplente, doña María Encarnación Luna Chacón, Canarias, 41, edad.

Sección 70. Suplente, doña Presentación López Ibáñez, General Lacy, 4, ignorado.

Sección 71. Suplente, don Elías Ljuvero García, General Lacy, 6, ignorado.

Sección 72. Presidente, don Enrique Martín Macar, General Lacy, 28, sus quehaceres.

Sección 73. Presidente, doña Ana Madueño Lucena, General Lacy, 44, ignorado.

Sección 74. Suplente, don Casimiro Fernández Rufo, Tomás Bretón, 2, enfermedad.

Sección 75. Presidente, don Francisco Palomo Hernández, paseo Delicias, 53, ignorado.

Sección 76. Suplente, doña Josefa López Colomina, Fray L. de León, 10, ignorado.

Sección 77. Suplente, don Francisco González Bellver, Ronda Atocha, 17, ignorado.

Sección 83. Presidente, doña Felipa Martín Jaro, Travesía Ferrocarril, 13, ignorado.

Sección 84. Suplente, doña Petra López López, Ferrocarril, 15, ignorado.

Sección 85. Suplente, doña Esperanza Luengo Luengo, Ferrocarril, 16, enfermedad.

Sección 89. Presidente, doña Ignacia Manzanares Rodríguez, Tarragona, 36, sus quehaceres.

Sección 89. Suplente, don Félix Loza Rodríguez, Tarragona, 36, enfermedad.

Sección 92. Presidente, doña Faustina Magán Seseña, Cáceres, 11, ignorado.

Sección 96. Presidente, don Francisco Macías Recio, paseo de las Delicias, 66, ignorado; suplente, doña Brígida Llorente Nela, Embajadores, 123, ignorado.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.ª Presidente, doña Clara Maldonado, Colegiata, 13, sus quehaceres.

Sección 3.ª Presidente, don Anastasio Marín Esteban, Juanelo, 22, ignorado.

Sección 10. Presidente, doña Baltasara Marcos Hernández, M. Paredes, 31, sus quehaceres.

Sección 14. Presidente, don Gerardo Madrigano Rojo, plaza Nicolás Salmerón, 7, sus quehaceres.

Sección 15. Suplente, doña Leonor Lorenzo Ramos, Maldonadas, 9, ignorado.

Sección 16. Suplente, don Guillermo Lorenzo Lorenzo, San Millán, 5, ignorado.

Sección 19. Presidente, doña María Mañes Germán, L. Silva, 3, ignorado; suplente, doña Enriqueta Llorca Casanova, plaza Antonio Zozaya, 14, sus quehaceres.

Sección 20. Presidente, doña Dolores Manzanque Alvarez, P. M. Nuevo, ignorado.

Sección 21. Suplente, don Andrés Lozano González, Carnero, 3, enfermedad.

Sección 23. Presidente, don Agustín Martín García, Fray Ceferino González, 11, fallecido; suplente, don Julio Lucas González, Fray Ceferino González, 11, fallecido.

Sección 28. Suplente, doña María Cruz Lucas Hernando, Embajadores, 48, ignorado.

Sección 31. Presidente, doña Gertrudis Marina Salvo, S. el Verde, 8, sus quehaceres.

Sección 32. Presidente, doña Josefa Manso González, R. Curtidores, 20, ausente.

Sección 34. Suplente, don Felipe Lorente Fernández, Tribulete, 17, sus quehaceres.

Sección 35. Suplente, don Nicolás López Carreño, Sombrerete, 14, enfermedad.

Sección 36. Presidente, doña María Martín de Veses, A. López, 94, ignorado.

Sección 41. Suplente, don Ramón Llopis Hilario, Provisiones, 14 triplicado, ignorado.

Sección 43. Suplente, don Elías Llorente Hidalgo, M. Paredes, 96, sus quehaceres.

Sección 44. Presidente, don Salvador Marcos Sanchíz, Amparo, 96, ignorado.

Sección 46. Presidente, doña Estrella Mamolar Martín, Glorieta Puente Toledo, 1, fallecido.

Sección 47. Presidente, doña Julia Manzarraci Lorenzo, Ronda Toledo, 16, enfermedad.

Sección 48. Suplente, don Mariano López Serrano, paseo Acacias, 7, ignorado.

Sección 49. Presidente, don Bonifacio Martín Lobo, paseo Esperanza, 4, sus quehaceres; suplente, doña Brígida Lorenzo Aguado, paseo Acacias, 15, ignorado.

Sección 50. Suplente, don Enrique Losada de la Torre, Ronda Toledo, 28, ignorado.

Sección 51. Suplente, don Laureano Llorens Aguilera, Laurel, 8, ausente.

Sección 55. Presidente, don Manuel Manzanera Delgado, Embajadores, 53 triplicado, sus quehaceres.

Sección 56. Presidente, don Angel Lozano González, M. Vargas, 4, sus quehaceres.

Sección 57. Presidente, don Valentín Márquez Valencia, Ercilla, 9, ignorado.

Sección 59. Presidente, don Maximino Martín Román, paseo de las Peñuelas, 10, ignorado.

Sección 60. Presidente, don Francisco Salas Delgado, Embajadores, 76, sus quehaceres.

Sección 61. Suplente, don Ricardo López Herrera, Embajadores, 102, ignorado.

Sección 66. Presidente, don Olvido Marín Cuadrado, paseo de las Delicias, 159, sus quehaceres.

Sección 68. Presidente, don Manuel Marios Makdonado, José M. Gordo, 10, fallecido.

Sección 70. Presidente, doña Régula Madroñal Martínez, Alejandro S. Aubín, 5, ignorado.

Sección 73. Presidente, doña Gregoria Mambrielle Peñalba, Glorieta de las Pirámides, 1, sus quehaceres.

Sección 75. Presidente, don Alfonso Martín Carranza, Travesía Verdad, 3, fallecido; suplente, don Juan Llovet González, Travesía Verdad, 11, ignorado.

Sección 76. Suplente, don Vicente Luque Cubero, F. Díaz Mendoza, 34, ignorado.

Sección 77. Suplente, doña Carmen de Lucas Romero, A. Vicent, 20, sus quehaceres.

Sección 79. Suplente, doña Rosa de Lucas Vázquez, General Ricardos, 7, sus quehaceres.

Sección 81. Presidente, don Miguel

Maeso Valle, C. Viejo Villaverde, 23, fallecido.

Sección 83. Presidente, don Ventura López Peña, Pte. Bayones, 9, ignorado.

Sección 88. Presidente, don L. Alfonso Manso Fernández, A. López, 58, ignorado.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 1.ª Presidente, don Juan Malillos Fernández, Don Pedro, 5, sus quehaceres.

Sección 4.ª Presidente, doña Juana Manzano Cuesta, San Isidro, 5, ignorado.

Sección 7.ª Suplente, doña Segunda López Tesier, Calatrava, 13, ignorado.

Sección 8.ª Suplente, doña Domínica Lledó Pérez, Aguila, 7, fallecido.

Sección 10. Presidente, doña Petra Malumbres Jiménez, Irlandeses, 15, sus quehaceres.

Sección 12. Suplente, doña Mercedes Lorenzo Fernández, Ventosa, 8, sus quehaceres.

Sección 13. Presidente, don Francisco Magán Lacán, San Bernabé, 12, analfabeta.

Sección 13. Suplente, don Francisco Linares Llorens, San Bernabé, 12, fallecido.

Sección 17. Presidente, doña Pilar Manzano Calvo, plaza Alamillo, 4, sus quehaceres.

Sección 19. Presidente, don Vicente Martín Ferrando, Redondilla, 4, edad. Suplente, doña Emilia Llacer Llacer, Redondilla, 4, fallecido.

Sección 22. Suplente, don Antonio Galvín González, Valliciengo, 4, ignorado.

Sección 23. Presidente, don Francisco Lorenzo Fernández, plaza Marqués Comillas, 10, edad.

Sección 25. Suplente, doña Carmen Godoy García, Segovia, 20, ignorado.

Sección 26. Presidente, don Pedro Maldonado Palomares, Segovia, 35, ignorado; suplente, don José Lorenzo García, Segovia, 31 duplicado, sus quehaceres.

Sección 27. Suplente, don Angel Llinas de Villar, Segovia, 55, militar activo.

Sección 31. Presidente, doña Mercedes Manzano Coca, Chopa, 2, fallecido; suplente, doña Carmen Lozano Gallego, Chopa, 2, ignorado.

Sección 33. Presidente, don Tomás Manrique Manrique, plaza Antonio Zozaya, 7, ignorado.

Sección 40. Suplente, don Juan Antonio Lucas Hernández, paseo Imperial, 13, ignorado.

Sección 43. Presidente, don Bartolomé Martín Cita, R. Manzanares, 83, ignorado; suplente, doña Trinidad López Ortiz, Manzanares, 75, ignorado.

Sección 53. Presidente, doña Vicenta Manchón González, Sierpe, 5, sus quehaceres.

Sección 54. Suplente, don Felipe Fernández Hernández, Paloma, 7 (iglesia), ignorado.

Sección 56. Suplente, don Manuel Lledó de la Yerba, Luciente, 3, fallecido.

Sección 58. Presidente, don Mauricio Pina Lázaro, Cava Baja, 27, ignorado; suplente, don Eduardo Gómez Martín, Cava Alta, 14, edad.

Sección 62. Presidente, doña Petra Majadas González, Cava San Miguel, 6, fallecido.

Sección 63. Suplente, don Ramón López M. Frías, Salazar, Mayor, 95, ausente.

Sección 64. Presidente, don Pedro

Morey Amengual, plaza San Miguel, 9, fallecido.

Sección 64. Suplente, don Adolfo Grau Romanety, San Justo, 5, fallecido.

Sección 66. Presidente, doña Dolores Romero Abella, Carrera San Isidro, 8, ignorado; suplente, don Mariano Feijó Izquierdo, Carrera San Isidro, 13, ignorado.

Sección 67. Presidente, don Pedro Pérez Regueiro, Cte. Fernández, 8, ignorado.

Sección 68. Presidente, don Felipe Martín Estevarán, Juan Antón, 6, ignorada.

Sección 69. Suplente, don Demetrio Llorente González, Carrera San Isidro, 16, ignorada.

Sección 71. Presidente, don Emilio Marcilla García, Caramuel, 11, ignorada.

Sección 73. Presidente, don Guillermo Magdaleno Lozano, Cardenal Mendoza, 13, ignorada.

Sección 74. Presidente, doña María Maestro Romerales, Doña Elvira, 6, ignorada.

Sección 78. Presidente, don Eladio Moreno Cifuentes, paseo Extremadura, 95, ignorada.

Sección 83. Presidente, doña Sofía Manso de Frutos, Rafael Salillas, 5, ignorada.

Sección 87. Presidente, doña Juana Martín García, General Ricardos, 30, ignorada; suplente, don Manuel Delgado González, General Ricardos, 12, ignorada.

Sección 88. Presidente, don Manuel Macías Vázquez, General Ricardos, 56, enfermedad.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 1.ª Suplente, don Francisco de Lucio Gutiérrez, Mayor, 52, ausente.

Sección 3.ª Suplente, doña Angela Lozano Sánchez de León, Escalinata, 11, enfermedad.

Sección 4.ª Presidente, doña Andrea Maeso del Río, Mayor, 96, edad.

Sección 6.ª Suplente, don Pablo Guas Solano, Noblejas, 7, edad.

Sección 10. Presidente, doña Eustaquia Marina Ríos, Bailén, 21, ignorado.

Sección 11. Presidente, don Carlos Mellado Pérez de la Meca, Arrieta, 8, ausente.

Sección 12. Suplente, don Aurelio Garzón Carmona, plaza de Fermín Galán, 1, sus quehaceres.

Sección 17. Suplente, doña Cayetana Llorente Martín, Cuesta Santo Domingo, 13, fallecido.

Sección 24. Suplente, don Celestino García Alcolea, Río, 20 y 22, edad.

Sección 25. Presidente, doña María Manciñeiras Gauzo, Avenida Eduardo Dato, 33, ignorado.

Sección 28. Presidente, doña María Mejía Bechet, plaza España, 4, fallecido.

Sección 30. Presidente, doña Joaquina Manero Jordán, V. Rodríguez, 7, ignorado.

Sección 34. Presidente, don Francisco Mexía Blanco, V. Rodríguez, 14, sus quehaceres.

Sección 49. Suplente, don Angel Conde Martínez, Ilustración, 4, edad.

Sección 50. Presidente, doña Eulalia Mambrilla Peñalba, paseo de San Vicente, 14, sus quehaceres.

Sección 55. Presidente, don José Juan Olivera, Tutor, 60, ignorado.

Sección 56. Presidente, doña María Manuela de V., M. de los Heros, 77, ausente.

Sección 59. Presidnt, doña María

del Carmen Pino Osuna, B. Gutiérrez, 34, ignorado.

Sección 59. Suplente, doña Paciencia Llanos Hernández, B. Butiérrez, 6, ausente.

Sección 61. Presidente, don José María Marabolto Brioso, Altamirano, 23, ignorado.

Sección 62. Presidente, doña Josefa Maldonado Calafé, Ferraz, 94, ignorado.

Sección 65. Suplente, don Manuel Lledó Martín, Marqués de Urquijo, 14, ciega.

Sección 67. Suplente, doña Manuela López Arias, Carretera Pardo, 37, ignorado.

Sección 69. Presidente, don Pablo Manzano Pizarro, paseo de la Florida, 39 triplicado, ignorado.

Sección 72. Presidente, doña Encarnación Mallo Martín, paseo de la Virgen del Puerto, 49, enfermedad; suplente, doña Soledad Librán Rodríguez, Comandante Fortea, 6, sus quehaceres.

Sección 73. Suplente, doña Petra Luján Zaragoza, Comandante Fortea, 10, ignorado.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 1.ª Presidete, don Alejandro Madrid Martín, Pez, 32, ignorado.

Sección 2.ª Presidente, doña Braulia Marqués Arroyo, Marqués de Santa Ana, 21, fallecida.

Sección 3.ª Presidente, doña Manuela Manzanares López, Minas, 28, enfermedad.

Sección 14. Presidente, doña Ricarda Macaya Arráiz, Palma, 73, ignorado. suplente, don Joaquín Gómez Castelló, Cristo, 7, ausente.

Sección 15. Presidente, don Julián Martín Sanz, B. López, 18, sus quehaceres.

Sección 24. Presidente, don Enrique Martín Villabrilla, Amaniel, 16, ignorado.

Sección 25. Presidente, don Aurelio Martínez Argás, Acuerdo, 31, ignorado.

Sección 29. Suplente, don Demetrio Delgado Pérez, Ronda Conde Duque, 11, ignorado.

Sección 30. Suplente, don Joaquín Cerezo Ayuso, Palma, 56, edad.

Sección 39. Presidente, don Félix Martín Becerra, B. Ibáñez, 64, Fiscal municipal.

Sección 40. Suplente, don Estanislao Lloret Ibáñez, A. Mellado, 1, ignorado.

Sección 41. Presidente, don Luis Marín Madrid, A. Mellado, 35, ignorado.

Sección 42. Presiednte, don Pedro Melendo García, A. Mellado, 6, ignorado; suplente, don José López de Castro, A. Mellado, 26, ignorado.

Sección 43. Suplente, don Guillermo Llorente Fernández, A. Mellado, 78, ignorado.

Sección 45. Presidente, doña Florentina Manzanete Blaudino, H. Eslava, 30, enfermedad; suplente, doña María Luengo Fernández, H. Eslava, 39, ignorado.

Sección 46. Presidente, don Fortunato León Melero, G. el Bueno, 9, ignorado.

Sección 47. Suplente, doña Carmen Lloret Sologurén, G. el Bueno, 30, fallecido.

Sección 49. Suplente, don Antonio Izquierdo B. de Lugo, Fernando el Católico, 58, ignorado.

Sección 50. Suplente, don Emilio Llorente Fraile, M. Valdés, 45, ignorado.

Sección 52. Presidente, don Ricar-

do Pérez Melero, Rodríguez San Pedro, 57, fallecido.

Sección 54. Presidente, don Aparicio Malo Fruto, Fernández de los Ríos, ignorada.

Sección 57. Suplente, don Gaspar de Frutos García, Blasco de Garay, 67, ignorada.

Sección 59. Suplente, doña Irene García Trifón, Galileo, 43, ignorada.

Sección 71. Suplente, don Aniceto García Hidalgo, Fernández de los Ríos, 47, practicante.

Sección 76. Presidente, doña Enriqueta Lomía Donandién, Glorieta San Bernardo, 3, sacerdote.

Sección 88. Suplente, don Carlos Laffitte Martínez, Avenida del Bayo, 20, ignorado.

Sección 98. Suplente, don Antonio Huercano Alvarez, Avenida F. Rubio, 3, ignorado.

Sección 103. Suplente, doña Rosa Lozano Foroda, Alvarado, 13 duplicado, ignorado.

Sección 104. Suplente, don José Lucas del Canto, Alvarado, 24, fallecido.

Sección 105. Suplente, doña Salvadora López Sanz, Topete, 25, ausente.

Sección 109. Suplente, don Rafael Losada Martín, J. de la Encina, 7, ignorada.

Sección 110. Suplente, don Manuel Francisco Luengo, J. Llorente, 20, ignorada.

Sección 111. Suplente, doña Francisca Llusía Marimón, Goiri, 7, ignorada.

Sección 112. Presidente, don Faustino Machado Vuelta, F. Salas, 39, ignorada.

Sección 112. Suplente, don Pascual López Antón, F. Salas, 19, ignorada.

Sección 113. Suplente, don Pablo de Lucas Maroto, Castilla, 24, ignorada.

Sección 114. Suplente, doña Concepción Luengo Cano, B. Murillo, 103, ignorada.

Sección 115. Presidente, doña Estanisláa Manso Soldado, B. Murillo, 221, sus quehaceres; suplente, don Ambrosio Llorente Solana, B. Murillo, 197, enfermedad.

Sección 116. Presidente, doña Paula Marchal Ballesteros, Francos Rodríguez 13, enfermedad; suplente, don Amalio García Pérez, Francos Rodríguez, 19, ignorado.

Sección 117. Presidente, don Luis Renedo Lizardi, Francos Rodríguez, 8, enfermedad; suplente, don Vicente Llatas Ortega, Francos Rodríguez, 12, ignorado.

Sección 118. Presidente, don Rafael Martínez Agustín, Francos Rodríguez, 64, ignorado; suplente, don Enrique Hidalgo Rodríguez, Francos Rodríguez, 22, ignorado.

Sección 120. Presidente, doña Petra Madrid Francisco, Proletarios, 6, fallecido.

Sección 122. Presidente, doña Gregoria Madrid Francisco, I. de Osma, 21, ignorado.

Sección 123. Suplente, doña Manuela Gómez Muñoz, Santa Juliana, 3, ausente.

Sección 124. Presidente, don Francisco Marcos Ferrer, Berruguete, 7, ausente.

Sección 126. Presidente, doña Laureana Márquez Márquez, Villamiel, 13, ignorado.

Sección 127. Suplente, don Vicente López Badillo, A. Núñez, 17, ignorado.

Sección 128. Suplente, doña Amparo de la Llama Rivero, F. Ossorio, 2, ausente.

Sección 129. Presidente, doña Jose-

fa Marcos Garrido, Vallehermoso, 71, ignorado; suplente, don Enrique López León, Vallehermoso, 40, ignorado.

Y para remitir al Excmo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por a Junta Central del Censo en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y cinco. (Núm. 242)

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Impuestos de Transportes por Carreteras y Caminos ordinarios

CIRCULAR

Para debido cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 al 26, inclusive, de la Ley de modificaciones tributarias, de 11 de marzo de 1932, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 13, y disposiciones para su ejecución dictadas en 15 de dichos meses, publicadas también en la *Gaceta* del día siguiente, por cuyos preceptos se ampliaron y modificaron los que regulaban la exacción del impuesto de transportes, esta Delegación de Hacienda, en evitación de los perjuicios que pudieran irrogarse a los obligados a contribuir por tal precepto, ha dictado las siguientes prevenciones:

1.ª Sujeto a tributación por el impuesto de que se trata el transporte exclusivo de mercancías y efectos, en camiones u otros vehículos de tracción mecánica, por carretera o caminos ordinarios, aunque tales *efectos o mercancías*, en ciertos casos, sean de la propiedad de los dueños de los respectivos vehículos, se concede un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta circular, para que todas las empresas o dueños de los indicados camiones y demás vehículos de tracción mecánica presenten ante la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación de Hacienda declaración jurada en la que conste el nombre del dueño o empresa, domicilio de éstos, la clase, marca y número de matrícula de cada uno de los vehículos que utilizan, carga máxima que puede transportar cada vehículo, recorrido que éstos hayan de efectuar, número de viajes que han de realizar al año, kilómetros a recorrer en cada viaje, precio del transporte, clase de mercancías o efectos que hayan de transportar, indicando si son o no de la propiedad del transportista.

También consignarán en dicha declaración si desean se les conceda el pago de tal impuesto por medio de concierto en la forma señalada por el artículo 25 de la referida Ley de 11 de marzo de 1932, o en otro caso, si por rehusar el concierto se ha de efectuar la exacción por medio de recibo especial en la forma expresada en el penúltimo párrafo de este mismo artículo.

A los efectos de la fijación del precio de los conciertos, se hace preciso que por las empresas o dueños de vehículos a que se refiere esta prevención, se exhiban a los funcionarios de la Hacienda pública, cuando sean para ello requeridos, los libros de contabilidad con los requisitos establecidos por la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 13 de diciembre de 1933 (*Gaceta* del 20).

2.ª Quedando también sujetos a tributación del mismo Impuesto los servicios de conducción de viajeros que se efectúen por carreteras o caminos ordinarios en automóviles de alquiler, con o sin taxímetro, las Empresas o dueños de éstos vienen obligados a presentar, dentro del plazo de quince días fijado en la anterior prevención, declaración jurada en la que conste el nombre de la empresa o dueños, domicilio de éstos, la clase, marca y número de matrícula de cada uno de los vehículos utilizados, recorrido que hayan de efectuar, número de viajes a realizar en el año y precio del billete o asiento en todo el recorrido.

Si transportasen en los mismos carruajes mercancías o efectos, consignarán también la carga máxima que de estos puede transportarse en cada vehículo, precio del transporte, indicando la clase de la mercancía o efectos y si son o no de la propiedad del mismo transportista.

También consignarán en la misma declaración si desean realizar el pago de tal impuesto por medio de concierto en la forma señalada en el artículo 25 de la citada Ley de 11 de marzo de 1932, o en otro caso, si por rehusar el concierto se ha de efectuar la exacción por medio de recibo especial en la forma expresada en el penúltimo párrafo de este mismo artículo.

3.ª A los presentadores de las mencionadas declaraciones, se les entregará por esta Delegación de Hacienda un documento por cada vehículo declarado, justificativo de haber solicitado el concierto o pago del recibo especial, documento que habrá de colocarse en sitio visible del carruaje, y sin el cual, no se permitirá la circulación de éstos, procediéndose por las autoridades a su detención o denuncia en su caso.

4.ª Las Empresas o dueños de vehículos de tracción mecánica a que se refieren las anteriores prevenciones, y que en el año anterior de 1934, fueron ya inscritos en el Negociado de Transportes de la Administración de Rentas públicas, bien por declaración directa de los interesados o en virtud de acta levantada por la Inspección de Hacienda, *vienen también obligados a la presentación de las solicitudes de concierto para el año 1935*, pues de lo contrario, se entenderá que renuncian a los beneficios del concierto y se les liquidará el impuesto por recibo especial, en la forma establecida en los artículos 24 y 25 de la ley de 11 de marzo de 1932.

5.ª Por los Secretarios de los Ayuntamientos, se remitirá a la Administración de Rentas públicas, en un plazo de quince días, relación detallada de cuantos vehículos de tracción mecánica, existan domiciliados dentro de los respectivos términos municipales y que presten servicios de los que comprenden las anteriores prevenciones.

Asimismo interesa esta Delegación de Hacienda, el auxilio y cooperación de las Autoridades para evitar las evasiones del Tributo de que se trata, y en especial de las encargadas de la conservación y vigilancia en las carreteras y caminos ordinarios, las cuales deberán dar cuenta a la Administración de Rentas públicas de esta provincia de cuantos vehículos de tracción mecánica, circulen por las mencionadas carreteras o caminos, realizando transportes de mercancías o efectos o conduzcan viajeros en servicios de alquiler y carezcan del documento acreditativo de haber solicitado o

celebrado el concierto para el pago del impuesto de transportes.

Por los Ayuntamientos de esta provincia, se procederá a la colocación, en los sitios de costumbre de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL, en que esta Circular se publique, sin perjuicio de los demás medios de publicidad de que puedan hacer uso.

Madrid, 18 de enero de 1935.—El Delegado de Hacienda (firmado).
(Núm. 256)

AYUNTAMIENTOS

HORTALEZA

Ignorándose el paradero del mozo Nicolás Jirón López, hijo de Regalado y Polonia, nacido el día 3 de enero de 1914, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Hortaleza, a 14 de enero de 1935.
El Alcalde, Mariano Morales.
(Núm. 187) (X.—41)

CANILLAS

Bajo aperebimiento de ser declarados prófugos se cita a los mozos que abajo se relacionan, incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año actual, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezcan a los actos de rectificación del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 27 del actual y 10 y 17 de febrero próximo en esta Casa Consistorial, sita en la Carretera de Aragón, 31.

Canillas, 15 de enero de 1935.—El Alcalde, Vicente Sillo.

Mozos que se citan:

Alderete Robles, Antonio, hijo de Antonio y Remedios.

Arcediano Martínez, Maximiano, hijo de Damián y Rosa.

Bejarano Crespo, Máximo, hijo de Juliana.

Casanova Merino, Aniceto, hijo de Juan y Clementa.

Escudero de Miguel, Melitón, hijo de Victoriano y Quintina.

Fayos Fornés, Joaquín, hijo de Vicente y Ana.

Gil Pérez, Zacarías, hijo de Juan y Alejandra.

González Moreno, Pablo, hijo de Lucio y Luisa.

Guerra Martínez, José, hijo de José y Pura.

Gutiérrez Sánchez, Joaquín, hijo de Joaquín y María.

Guzmán de la Fuente, José, hijo de Eusebio y Rosario.

Jardón y Jardón, Pablo, hijo de Ramón y Juana.

Latorre Indarte, Antonio, hijo de Antonio y Julia.

León Tabernero, César, hijo de Antonio y Francisca.

López González, Joaquín, hijo de Luis e Isabel

Luis García, Antonio, hijo de Hilario y Remedios.

Martínez Fernández, Juan, hijo de Diego y Luisa.

Masipe Almaraz, Raimundo, hijo de Agustín y Valentina.

Masipe Martín, Juan, hijo de José y Rosa.

Merino Valbuena, Dionisio, hijo de Marcelino y Victoriana.

Nicolás López, Antonio, hijo de Antonio y Rosa.

Olmedilla Díaz, Benito, hijo de Juan y María.

Onteniente Santa María, Emilio, hijo de Emilio y Francisca.

Olalla Larrumbe, Rafael, hijo de Eduardo y Agustina.

Ramos López, Tomás, hijo de Salvador y Francisca.

Sánchez Sánchez, Alfonso, hijo de Andrés y Francisca.

Simón Pérez, Benito, hijo de Eustasio y Luisa.

Soler Crescencio, Juan, hijo de Juan y Emilia.

Valero Martín, Alberto, hijo de Isidoro y Benita.

Villaverde Alvarez, Balbino, hijo de Gonzalo y Clotilde.

(Núm. 200) (X.—49)

ARGANDA

Desconociendo el paradero de los mozos para el reemplazo actual que a continuación se expresan, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurran por sí o por medio de sus representantes legales a esta Casa Consistorial los días 27 del actual y 10 y 17 de febrero próximo, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de quintas.

Núm. 10. José María Castejón Domínguez, hijo de José María y Dorotea, que nació en Arganda, el día 9 de marzo de 1914.

Núm. 13. Máximo Fernández García, hijo de Justo y María, que nació en Arganda, el día 30 de diciembre de 1914.

Núm. 16. Blas García Camacho, hijo de Alfonso y Primitiva, que nació en Arganda, el día 3 de febrero de 1914.

Núm. 34. Esteban Moreno García, hijo de Felipe y de Cipriana, nació en Arganda, el día 5 de agosto de 1914.

Núm. 46. Juan Gonzalo Roldán Martínez, hijo de Francisco y Antonia, que nació en Arganda, el día 10 de enero de 1914.

Arganda, 18 de enero de 1935.—El Alcalde (firmado).

(Núm. 270) (X.—64)

COLMENAR VIEJO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo,

Hace saber: Que en el alistamiento para el reemplazo del ejército del presente año, llevado a cabo según las disposiciones legales, se incluyen como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento a:

Ramón del Alamo García, hijo de Nicolás y Teresa, nacido el 25 de febrero de 1914.

Manuel Fulgencio González Muni-lla, hijo de Antonio y Beatriz, nacido el 17 de enero de 1914.

Ignacio Marcario Paredes Arroyo, hijo de Ignacio y Perfecta, nacido el 11 de marzo de 1914.

Santiago Sedano Ferosel, hijo de Vicente y María, nacido el 24 de mayo de 1914.

De todos se ignora el paradero, y cumpliendo las disposiciones legales

se cita por el presente para que, sin excusas, comparezcan en estas Casas Consistoriales los días, horas y con los objetos o a los fines que se expresan, advertidos de que si no lo hicieran a la clasificación y declaración de soldados, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándoles prófugos con todos sus efectos.

Día 27 de enero: rectificación del alistamiento, a las once de su mañana.

Día 10 de febrero: rectificación definitiva y cierre del alistamiento, a las once de su mañana.

Día 17 de febrero: declaración y clasificación de soldados, a los ocho de su mañana.

Alcaldía de Colmenar Viejo, 19 de febrero de 1935.—(Firmado).
Núm. 298) (X.—69)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Miguel Vizcaino Rubio se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Caro), sobre revocación de acuerdo de la Delegación especial del Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, de 8 de octubre de 1934, declarando cesante al recurrente en el cargo de conductor de automóviles que desempeñaba en aquella Corporación.

Madrid, 14 de enero de 1935.—El Oficial de Sala, Antonio Garzón.
(Núm. 195)

Jurado Mixto del Trabajo de Servicios de Higiene, de Madrid

Por el obrero Emilio López Capelo se ha presentado en este organismo demanda por reclamación de salarios contra la herencia yacente de Cecilia Gómez Fernández y Matilde Fernández Osaba, habiéndose dictado por el señor Presidente la siguiente

Providencia

Presidente, señor Conesa.—Jurado Mixto del Trabajo de Servicios de Higiene de Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Por presentado el anterior escrito, con el que se formará el oportuno expediente, se admite, cuanto ha lugar en derecho, la demanda que se formula por don Emilio López Capelo, a la que se dará el trámite establecido en la ley de Jurados Mixtos, de 27 de noviembre de 1931, señalándose para el antejuicio o conciliación, que previene la mencionada disposición, el día primero de marzo de mil novecientos treinta y cinco, a las cinco de la tarde, citándose a las partes, haciéndolo a la demandada con la entrega de la copia simple presentada.

Lo manda y firma el señor Presidente, de que yo, el Secretario, doy fe.—Firman: A. Conesa y L. Rasco.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a sus ignorados herederos o causahabientes, emplazándoles a los fines que determina la anterior providencia, previniéndoles que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Jurado Mixto, sito en Muñoz Torrero, número cuatro.

El Secretario Habilitado,
Laureano Rasco

(A.—232)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 4